

## **Términos y Condiciones para la Solicitud de Crédito**

Como requisito para aprobar la Solicitud de Crédito para cargos por servicios prestados por Crowley Maritime Corporation y/o sus afiliados (los cuales se denominarán en adelante como "Crowley"), el Solicitante acepta los siguientes términos y condiciones:

El Solicitante será incondicionalmente responsable de todos los cargos adeudados a Crowley por los que se ha extendido Crédito de acuerdo con este Acuerdo, independientemente de si los fondos para el pago fueron previamente adelantados o pagados por el Solicitante a cualquier intermediario o parte relacionada. El Solicitante entiende que su obligación de pago por los servicios prestados por Crowley se rige ya sea por un contrato privado o por las tarifas y/o términos y condiciones de contratos de servicio vigentes en la Comisión Federal Marítima de los Estados Unidos (Federal Maritime Commission), el Consejo Marítimo Internacional y del Báltico, o la Junta de Transporte Terrestre de los Estados Unidos (Surface Transportation Board) y que, en la medida en que sean relevantes, el cumplimiento legal con dichas tarifas y/o términos y condiciones de contratos de servicio se extiende al Solicitante. El Solicitante pagará sus cargos en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, o según lo dispuesto en las tarifas y/o contratos de servicio acordados con Crowley.

El Solicitante entiende y acepta que, en el tanto que sea permitido por la legislación vigente y no existan contradicciones con otros contratos privados, tarifas y/o términos y condiciones de contrato de servicio entre Crowley y el Solicitante sobre la misma materia, este Acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América y el Solicitante acepta que cualquier demanda que surja de o esté relacionada con este Acuerdo se presentará en un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos ubicado en el Distrito Sur de Nueva York, los Distritos Medio o Sur del Estado de Florida, o el Distrito Este del Estado de Washington y, una vez presentada, el tribunal elegido tendrá jurisdicción exclusiva para escuchar tales disputas, incluidas, entre otras, cualquier disputa relacionada con el flete u otras sumas adeudadas a Crowley por el transporte hacia o desde los Estados Unidos de América o sus Territorios. El Solicitante acepta que el incumplimiento de pago de cualquier cargo pendiente a Crowley se considerará un acto de incumplimiento de este Acuerdo aceptado en el Estado de Florida que somete al Solicitante a la jurisdicción de los tribunales de Florida y que, en tal caso, si Crowley presenta una demanda contra el Solicitante por dicho pago en uno de los tribunales mencionados ubicados en Florida, el Solicitante renuncia expresamente a su derecho a impugnar la jurisdicción de dicho tribunal. En caso de que el Solicitante esté en mora en el pago por el servicio prestado, el Solicitante deberá asumir todos los costos del proceso de cobro más daños por rompimiento de contrato del veinticinco (25) por ciento de los servicios prestados por Crowley como una estimación razonable de los daños que son difíciles de determinar en este momento y no como una penalización, ya sea como parte de una demanda por dicha morosidad o de la utilización de una agencia de cobro. Crowley también tendrá el derecho de imponer un gravamen sobre cualquier bien en posesión o control de Crowley por cualquier cargo pendiente de pago a Crowley bajo este Acuerdo y por todas las deudas previamente insatisfechas adeudadas a Crowley por el Solicitante. Donde sea permitido por ley, el gravamen a favor de Crowley cubrirá cualquier cargo pendiente de pago a Crowley por el Solicitante bajo cualquier otro acuerdo entre Crowley y el Solicitante. Crowley tendrá el derecho de vender los bienes gravados en subasta pública o por acuerdo privado sin previo aviso al Solicitante, y el Solicitante seguirá siendo responsable del pago de las sumas adeudadas. Crowley establecerá el límite de Crédito del Solicitante. El Solicitante no podrá exceder el límite de Crédito

sin el permiso de Crowley y Crowley no está en la obligación de permitir cargos en exceso del límite de Crédito establecido. Crowley puede renunciar a los límites de Crédito, plazos de vencimiento de las facturas, o cualquier otra disposición de este Acuerdo, pero cualquier renuncia (incluso si es repetida) se aplicará solo a la disposición renunciada y solo a las ocasiones específicas en que se otorgue la renuncia y no establecerá un precedente ni constituirá una renuncia a cualquier otro término o condición o de desempeño en cualquier otra ocasión. En el ejercicio de su absoluta discreción, Crowley puede negar Crédito bajo esta Solicitud y Acuerdo, o puede, después de otorgar Crédito de acuerdo con esta Solicitud, cancelar dicho Crédito con respecto a servicios o embarques futuros por cualquier motivo, previa notificación al Solicitante. La cancelación del Crédito no afectará el derecho de Crowley al cobro de todos los servicios, fletes y otros cargos por los cuales se ha extendido Crédito previamente de acuerdo con los términos de este Acuerdo. La información en esta Solicitud de Crédito y Acuerdo se proporciona con el propósito de solicitar a Crowley el otorgamiento de Crédito al Solicitante y el Solicitante garantiza que dicha información es verdadera y correcta a la fecha de hoy. Por la presente, el Solicitante declara expresamente que está autorizado para hacer y hace este Acuerdo en nombre del propietario de los Bienes sujetos a todos y cada uno de estos términos y condiciones y acepta que tanto el Solicitante como el propietario de los Bienes tienen una obligación solidaria con estas condiciones. Por la presente, el Solicitante autoriza a Crowley a investigar todas las referencias bancarias y comerciales y a verificar la información proporcionada. No obstante que Crowley mantiene el derecho a investigar y verificar las referencias bancarias y comerciales y la información proporcionada, el Solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a Crowley cualquier cambio sustancial en su situación financiera o, en la medida pertinente, en la situación financiera del propietario y/o beneficiario de los Bienes para los cuales el Solicitante puede estar actuando como Agente. La falta de notificación a Crowley se interpretará como un incumplimiento manifiesto de este Acuerdo y una tergiversación de un hecho significativo con la intención de inducir a Crowley para otorgar Crédito al Solicitante. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de aceptación por parte de Crowley. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aceptación por parte de Crowley.

Al firmar a continuación, el abajo firmante reconoce y acepta estar obligado por los términos y condiciones descritos anteriormente y declara que está autorizado(a) por el Solicitante para ejecutar este Acuerdo.

**¡LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO PUEDEN SER MODIFICADOS!** Cualquier disposición o término que los contraríe o sea adicional con respecto al crédito y que esté contenido en cualquier documento generado por el Solicitante queda anulado en virtud de la aceptación de estos Términos y Condiciones y el otorgamiento del crédito por parte de Crowley al Solicitante.